



ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	GU/UT/140/2024
SOLICITUD FOLIO:	201181224000127
ASUNTO:	SE EMITE RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 14 de octubre de 2024.

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **201181224000127** con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado.

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“*Sueldo* base mensual del Gobernador, Gastos de representación y viáticos 2024, Total de plazas 2024 (base, confianza, vacantes); Presupuesto de egresos y fórmulas de distribución; Listado de expropiaciones; Nombre contribuyentes a quienes se condonó crédito fiscal; Nombre personas habilitadas para corredores y notarios “(Sic)

RESPUESTA:

En atención a lo establecido en el requerimiento expuesto en su solicitud de información al rubro indicado, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 126 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se da contestación en los términos siguientes:

1. De acuerdo al requerimiento “**sueldo base mensual del Gobernador**” se le hace de su conocimiento que la información es pública y se encuentra disponible para su consulta en el módulo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia donde podrá acceder en el hipervínculo siguiente:



<https://tinyurl.com/2djrbldho>

2. En cuanto a los gastos de representación y viáticos correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio 2024 de igual manera, es información que se encuentra disponible al público y podrá acceder a ella para su consulta en el módulo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, podrá ingresar en el hipervínculo siguiente:

<https://tinyurl.com/you8k2zdz>

3. **El total de plazas** que integran la estructura orgánica de este Sujeto Obligado durante el ejercicio 2024 la podrá consultar en el hipervínculo siguiente:

<https://tinyurl.com/yorpgzjk>

4. Toda la información referente al “**presupuesto de egresos y fórmulas de distribución**” se encuentra disponible en la página web del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, mediante decreto número 1615 en el cual se expide el presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, donde podrá acceder en el hipervínculo siguiente:

<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2023/12/SEC50-08VA-2023-12-16.pdf>

5. Ahora bien, en cuanto al “listado de expropiaciones” obra:
 - (1) El inmueble objeto de expropiación se encuentra en el polígono ubicado entre la carretera a Monte Albán, y Riberas del Río Atoyac, en el paraje denominado guria guligu, agencia municipal de San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con una superficie total de afectación de 11.84 hectáreas, a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca derivado de la declaratoria de utilidad pública.
6. En cuanto a los nombres de los contribuyentes a quienes se condonó crédito fiscal, se advierte que este Sujeto Obligado no cuenta con las atribuciones para poseer la información solicitada; es decir de acuerdo con las atribuciones y competencias establecidas en ley, no existen facultades para generar y proporcionar la información requerida, toda vez que, la



PROCURADURÍA FISCAL quien depende de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca es la encargada de supervisar que se realicen los requerimientos a los contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados; la documentación, datos e informes que sean necesarios para resolver consultas, condonaciones y demás recursos administrativos que aquéllos le planteen en los asuntos de su competencia; lo anterior con *fundamento en lo establecido por el artículo 1, 4 y 72 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado*; siendo el Sujeto Obligado responsable de generar la información que solicita.

A efecto de garantizar y ejercer su derecho fundamental de Acceso a la Información Pública para todos los ciudadanos que deseen buscar y recibir información **SE ORIENTA** a que presente su solicitud de información al sujeto obligado de referencia, por lo que se le proporciona los datos de identificación:

SUJETO OBLIGADO			SECRETARÍA DE FINANZAS
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO			Licdo. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas
PÁGINA WEB			https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/
UBICACIÓN			Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257

7. Por otro lado, se informa que este Sujeto Obligado no cuenta con la facultad expresa para poseer y resguardar la información relacionada a su requerimiento, toda vez que la **SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL** por Conducto de la **Dirección General de Normatividad Mercantil** habilita a los Corredores Públicos, lo anterior de acuerdo a lo establecido en *los artículos 1, 3 fracción II y 7 de la Ley Federal de Correduría Pública*, en esa tesitura se pone a su disposición para su consulta el Directorio de Corredores Públicos habilitados en todo el país donde podría consultar el número de plazas habilitadas en Oaxaca en el hipervínculo siguiente:

<file:///C:/Users/TRANSPARENCIA/Downloads/Directorio de Corredores Publicos.pdf>





8. Finalmente, la **Dirección General de Notarías** es la encargada de publicar dicha información, por lo que es pública y se encuentra disponible para consultar la *lista de notarios en funciones en todo el estado de Oaxaca* en su sitio web oficial, por lo que se le comparte el hipervínculo donde podrá acceder:

<https://www.oaxaca.gob.mx/notarias/lista-de-notarios-en-funciones-2/>

Así mismo hago de su conocimiento que puede hacer valer lo que a su derecho convenga, con base en lo establecido en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

LIC. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA.**

*JCBA/ial

